

2909



## DECRETO ALCALDICIO N°

MAT.: Autoriza Patente Definitiva que indica.

EL QUISCO,

31 DIC. 2015

## VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
3. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
4. Memorando N° 611 de fecha 28.12.15, del Departamento Rentas y antecedentes adjuntos;
5. La Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado.
6. D.E. N° 4129 de fecha 23.11.15, que autoriza mediodía de permiso administrativo a la Secretaria Municipal y D.E. N° 2118 de fecha 11.06.15, que autoriza subrogancia que indica.

**CONSIDERANDO:** 1) La solicitud ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 28.10.15, la contribuyente doña Leticia Valencia Ramirez, Rut N° [REDACTED] requirió patente comercial definitiva en el rubro "Venta de Artesanía". 2) Que, la contribuyente en orden a fundamentar su pretensión, allegó a la especie los siguientes antecedentes: a) D.A. N° 2688 de fecha 11.12.15, que Otorga Permiso Precario a la Contribuyente; b) Declaración Simple de Capital. c) Información Tributaria, obtenida en la Página Web del S.I.I. d) Copia de Cédula de Identidad por ambos lados. E) Convenio de Pago N° 581, suscrito con fecha 28.10.15, entre la I. Municipalidad de El Quisco, y doña Leticia Valencia Ramirez. d). 3) Memorando N° 611 de fecha 28.12.15, del Dpto. de Rentas, a través del cual se solicita Decreto Alcaldicio, que autorice patente comercial definitiva a la contribuyente en mención, dado que cumple con los requisitos exigidos para ello.

## DECRETO:

- I. Autorizase Patente Comercial Definitiva, conforme al siguiente detalle:

Rol	21258
Giro Comercial	VENTA DE ARTESANIA
Nombre Contribuyente	LETICIA VALENCIA RAMIREZ
RUT	[REDACTED]
Código Actividad S.I.I.	523991
Dirección Comercial	MODULO DE ARTESANIA ESPACIO ESTACIONAMIENTO ISLA NEGRA 5-A
Fecha de Solicitud	28.10.2015

- II. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANTONIO PAREDES PEREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA

Distribución  
Rentas, Archivo  
NCP/APP/mgp/egr